



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 086-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 24 de noviembre de 2023

### VISTO:

El INFORME TÉCNICO N° 065-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 22 de noviembre de 2023 y el INFORME N° 267-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 17 de noviembre de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2263428: "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 086-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001-2022-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 23 de diciembre de 2022, **aprueba** la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" con Código Único N° 2263428, cuyo presupuesto asciende a S/ 4,315,660.68 (Cuatro millones trescientos quince mil seiscientos sesenta y 68/100 soles), con un plazo de ejecución de 36 meses (03 años);

Que, mediante OFICIO N° 090-2023-UNTRM-R/INAAK-SNIP N° 2263428-315786, de fecha 31 de octubre de 2023, el Coordinador del proyecto, sustenta a la Directora General de Administración la actualización del expediente técnico del proyecto: C.U.I N° 2263428 "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con la finalidad de remitir al área correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a su vez, por INFORME N° 267-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación de la actualización del expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2263428; concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 36,281,926.81 (Treinta y seis millones doscientos ochenta y un mil novecientos veinte y seis con 81/100 soles); y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización; asimismo, indica que la Unidad Ejecutora de Inversiones deberá proceder con el registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, y a vez recomienda enviar el expediente técnico actualizado a la Unidad Formuladora, para su evaluación de consistencia;

Que, mediante OFICIO N° 868-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2263428, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;

Que, con OFICIO N° 5123-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2263428;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 065-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Jefe (e) de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2263428, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 086-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que asimismo, mediante OFICIO N° 2184-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2263428, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...)";

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2263428, cuyo presupuesto asciende S/ 36,281,926.81 (Treinta y seis millones doscientos ochenta y un mil novecientos veinte y



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 086-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

seis con 81/100 soles), para ser ejecutado en 36 meses calendario (2023-2025); recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2015 AL 2022 S/	PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL S/
<b>COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE AREAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE EXPOSICION</b>					<b>1,505,215.34</b>
1.1 Construcción de áreas administrativas y sala de exposición	1,394,545.34	0.00	M2	1115.93	1,394,545.34
1.2 Instalación de mamparas y áreas de conservación en laboratorios del centro de interpretación arqueológica y antropológica	0.00	110,670.00	M2	155.00	110,670.00
<b>COMPONENTE II: AREA DE CONSERVACION</b>					<b>23,172,748.66</b>
2.1 Área de conservación	22,741.66	349,000.00	N° de Informes	1.00	371,741.66
2.2 Diagnóstico del patrimonio cultural en las provincias de Luya, Rodríguez de Mendoza y Chachapoyas	0.00	22,801,007.00	N° de Informes	76.00	22,801,007.00
<b>COMPONENTE III: EQUIPAMIENTO</b>					<b>2,684,605.30</b>
3.1 Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión académica	297,179.30	1,977,116.80	Número de equipamiento	597.00	2,274,296.10
3.2 Adquisición de equipamiento del diagnóstico del patrimonio cultural	0.00	410,309.20	Número de equipamiento	65.00	410,309.20
<b>COMPONENTE IV: CAPACITACIÓN</b>					<b>6,779,344.21</b>
Acción 4.1 Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de investigaciones de alto impacto en antropología y arqueología	271,964.21	6,507,380.00	N° de Informes	86.00	6,779,344.21
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>34,141,913.51</b>
GESTIÓN DEL PROYECTO	532,463.46	686,159.00			1,218,622.46
EXPEDIENTE TÉCNICO	73,000.00	20,000.00			93,000.00
SUPERVISIÓN	135,458.00	0.00			135,458.00
LIQUIDACIÓN	0.00	35,000.00			35,000.00
<b>COSTO INDIRECTO</b>					<b>1,482,080.46</b>
<b>TOTAL</b>					<b>35,623,993.97</b>
CONTROL CONCURRENTE					657,932.84
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSION</b>					<b>36,281,926.81</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión



## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

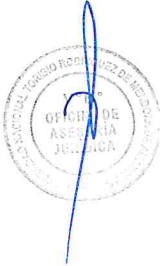
# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 086-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

denominada: "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código Único N° 2263428, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaría para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



KRLM/AJE  
C.c.:  
Archivo